UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 010-2023-FCE-CF

Ayacucho, 24 de enero de 2023

Visto el acta de sesión del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 471-2022-UNSCH-R de fecha 12 de setiembre de 2022, se designó al Mg. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA, en el cargo de Coordinador del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022;

Que, habiendo fenecido el periodo de designación, por necesidad institucional y para garantizar el servicio académico y administrativo del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria, el Decano en uso de sus atribuciones propuso al Consejo de Facultad en su sesión ordinaria virtual de fecha 20 de enero de 2023, la ampliación de la designación del Mg. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, en el cargo de Coordinador de dicha unidad académica por el periodo de un (01) año, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, la misma fue aceptada por unanimidad por los miembros del dicho órgano de gobierno;

De conformidad con el Reglamento del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 030-2008-UNSCHCU, el Coordinador es designado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, a propuesta del Decano, por lo que procede la designación del Mg. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión ordinaria virtual de fecha 20 de enero de 2023;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la designación del **Mg. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA**, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Coordinador del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Artículo 2º.- .- REMITIR al Sr. Rector el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 02 folios, para que virtud de lo dispuesto en el numeral 13) del artículo 273 del Estatuto de la UNSCH tome conocimiento y emita la resolución correspondiente

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
CECU
Mg. Ciro A. MADUEÑO GARCÍA
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO